



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.

- Vocales: Suplente: D.^a Gema Ayuela Albarrán, Vicesecretaria municipal.
Suplente: D.^a M^a Jose Rubio Jiménez, Viceinterventora municipal.
D. Sergio Casas López, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D.^a Raquel García Ocaña, Concejala delegada de Sanidad, Tercera Edad.
Suplente: D. Jesús Piris Maure, Concejal delegado de Servicios Generales.
D. Jose Vicente Gil Suarez, Concejal delegado de Hacienda.

- Secretaria Suplente: D.^a M^a Luisa Garrido Gómez, funcionaria adscrita al departamento de Contratación.

- Asistente Técnico con voz pero sin voto:
D. Román Villarrubia G. (Exptes: 1/18, 4/18, 6/18 y 7/18).

En Arroyomolinos, a 23 de marzo de 2018

Siendo las 9:37 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

- | | |
|--------------------|-----------------------|
| 1. EXPEDIENTE 1/18 | Apertura sobres A y B |
| 2. EXPEDIENTE 4/18 | Apertura sobres A y B |
| 3. EXPEDIENTE 6/18 | Apertura sobres A y B |
| 4. EXPEDIENTE 7/18 | Apertura sobres A y B |





1. **Apertura Sobre A y B del expediente 1/18 “Suministro de trofeos, medallas y placas de agradecimiento y premiación del Ayuntamiento de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 14 del citado Pliego.

- a) Empresas invitadas
1. CALDERÓN CINCO S.L.
 2. ROPISPORT
 3. TROFEOS MOSTOLES

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fue recibida la siguiente:

- b) Proposiciones de participación recibidas
1. ARTESANOS DE CRISTAL, S.L.
 2. ROPISPORT (EVENPUBLI 2011, S.L.)
 3. AGRUPACIONES GUERRERO, S.L.
 4. ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.
 5. INCOMPRINT, S.L.
 6. TROFEOS MADRID, S.L.
 7. PORGESA ILUMINACIÓN, S.A.
 8. ARTICULOS MARTINEZ, S.L.

Se procede a la apertura de la documentación que contiene el sobre “A” de las siguientes mercantiles:





Se comprueba por D.^a Gema Ayuela Albarrán. que la documentación de las mercantiles ARTESANOS DE CRISTAL, S.L. y PORGESA ILUMINACIÓN, S.A. es correcta y la presentada por las restantes adolece de los siguientes defectos subsanables:

- ROPISPORT (EVENPUBLI 2011, S.L.)
 - *En el Anexo VI constan dos opciones señaladas, debiendo señalar sólo una.*
 - *Falta la aportación de una dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.*

- AGRUPACIONES GUERRERO, S.L.
 - *En el Anexo II constan dos opciones señaladas, debiendo señalar sólo una.*
 - *No aporta una dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.*

- ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.
 - *En el Anexo II no consta ninguna opción señalada.*

- INCOMPRINT, S.L.
 - *En el Anexo II constan dos opciones señaladas, debiendo señalar sólo una.*
 - *Presenta dirección de correo electrónico sin detallar que es a efectos de notificaciones.*

- TROFEOS MADRID, S.L.
 - *Tanto el Anexo II como el Anexo VI, no están conforme al pliego de cláusulas administrativas.*

- ARTICULOS MARTINEZ, S.L.
 - *En el Anexo II constan dos opciones señaladas, debiendo señalar sólo una.*
 - *Presenta dirección de correo electrónico sin detallar que es a efectos de notificaciones.*





Todo ello le será notificado a las mercantiles, otorgándoles un plazo de 3 días hábiles para su subsanación.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

2. **Apertura de sobres A y sobres B del expediente 4/18 “Suplencias y apoyo a los monitores de escuelas deportivas municipales”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 14 del citado Pliego.

a) Empresas invitadas

1. SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.
2. ESCUELAS CENETED
3. META GESTION DEPORTIVA

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fue recibida la siguiente:

b) Proposiciones de participación recibidas

ÚNICA- SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.

Se procede a la apertura de la documentación que contiene el sobre “A” de la siguiente mercantil:





Se comprueba por D.^a Gema Ayuela Albarrán que la documentación adolece de los siguientes defectos subsanables:

- *En el Anexo II constan dos opciones señaladas, debiendo señalar sólo una.*

Todo ello le será notificado a la mercantil, otorgándole un plazo de 3 días hábiles para su subsanación.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

3. **Apertura de sobres A y sobres B del expediente 6/18 “Suministro de material deportivo para las distintas escuelas municipales”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 14 del citado Pliego.

a) Empresas invitadas

1. CALDERÓN CINCO S.L.
2. ROPISPORT (EVENPUBLI 2011, S.L.)
3. TROFEOS MOSTOLES

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fue recibida la siguiente:

b) Proposiciones de participación recibidas

1. ROPISPORT (EVENPUBLI 2011, S.L.)
2. MOYPE SPORT, S.A
3. INCOPRINT ROTULACIÓN DIGITAL, S.L.





4. TECSPORT, S.L.
5. FANBASE EQUIPMENT, S.L.

Toma la palabra la Secretaria de la Mesa para comunicar que la mercantil FANBASE EQUIPMENT, S.L. presenta plica fuera de plazo y no presenta sobre A. Por parte del Presidente se propone la exclusión de dicha mercantil, acordando por unanimidad de todos los miembros de la Mesa dejar fuera del procedimiento a FANBASE EQUIPMENT, S.L.

Se procede a la apertura de la documentación que contiene el sobre “A” de las mercantiles admitidas:

Se comprueba por D.^a Gema Ayuela Albarrán que la documentación presentada por las mercantiles adolece de los siguientes defectos subsanables:

- ROPISPORT (EVENPUBLI 2011, S.L.)
 - o *Falta la aportación de una dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.*
 - o
- MOYPE SPORT, S.A.
 - o *El Anexo II en su punto 4º, no se ajusta al modelo del pliego.*
 - o *El Anexo VI no se ajusta al modelo del pliego.*
- INCOPRINT ROTULACIÓN DIGITAL, S.L.
 - o *En el Anexo II constan dos opciones señaladas, debiendo señalar sólo una.*
 - o *Presenta dirección de correo electrónico sin detallar que es a efectos de notificaciones.*
- TECSPORT, S.L.
 - o *En el Anexo II, en el punto 3º no consta ninguna opción señalada.*





- *En el Anexo VI el objeto de participación al que se refiere, no se corresponde con el procedimiento que nos ocupa.*

Todo ello le será notificado a las mercantiles, otorgándoles un plazo de 3 días hábiles para su subsanación.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

4. **Apertura de sobres A y sobres B del expediente 7/18 “Servicio de arbitrajes para las ligas deportivas municipales y organización de los torneos de fiestas del Corpus organizado por la Concejalía de Deportes”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 14 del citado Pliego.

a) Empresas invitadas

1. SIMASPORT
2. ESCUELAS CENETED
3. META GESTION DEPORTIVA

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fue recibida la siguiente:

b) Proposiciones de participación recibidas

ÚNICA- SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.





Se procede a la apertura de la documentación que contiene el sobre “A” de la siguiente mercantil:

Se comprueba por D.^a Gema Ayuela Albarrán que la documentación adolece de los siguientes defectos subsanables:

- o *En el Anexo II constan dos opciones señaladas, debiendo señalar sólo una.*

Todo ello le será notificado a la mercantil, otorgándole un plazo de 3 días hábiles para su subsanación.

No habiendo más preguntas con respecto al punto tratado, por parte del Presidente de la Mesa, se da por finalizada la misma a las 11:00 horas, de todo lo cual como Secretaria suplente de la Mesa, extiendo la presente acta.

